



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023-738 - RENUNCIA PROFESOR PEREZ CORTI - EX-2023-00520208

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00520208- --UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-738-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad, con moción de formalizar un reconocimiento especial en razón de los destacados méritos académicos y personales del señor Profesor José María Pérez Corti y hacer llegar copia del acta de la presente sesión;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-738-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido.

Artículo 2º: Expresar al señor Profesor Doctor José María PEREZ CORTI el profundo agradecimiento de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución y un especialreconocimiento por sus destacados méritos académicos y personales, deseando el mayor de los éxitos en sus futuras actividades profesionales y académicas.

Artículo 3º: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Área Económica Financiera y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ

DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.